AREAS DE PLANEAMIENTO INCORPORADO

DENOMINACION : LA ALAMEDILLA	API 3.4-04

Hojas de referencia E: 1/ 2 .000 3-4

1) AMBITO

- El señalado en los planos de ordenación E: 1/2.000.

2) PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA

- Plan Parcial de Ordenación de la finca sita entre las Carreteras de Pozuelo de Alarcón a Boadilla del Monte y Majadahonda respectivamente en la Colonia de la Paz (La Alamedilla) aprobado definitivamente por Coplaco el 27/11/68.

3) DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS

- Se mantiene la ordenación aprobada, con los pequeños ajustes puntuales de alineaciones señalados en los planos.

4) OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO

- Urbanización consolidada.
- Por analogía tipológica se incluyen en el ámbito las parcelas nº 7 y 9 de la calle Felipe Clemente de Diego.
- En todos los aspectos no específicamente regulados por el planeamiento incorporado serán de aplicación subsidiaria las Normas y Ordenanzas Generales del Presente Plan General.